

Signatura: EB 2008/95/R.49  
Tema: 15 c)  
Fecha: 5 diciembre 2008  
Distribución: Pública  
Original: Inglés

**S**



Dar a la población rural  
pobre la oportunidad  
de salir de la pobreza

## **Informe del Comité de Auditoría sobre su 102º reunión**

Junta Ejecutiva — 95º período de sesiones  
Roma, 15 a 17 de diciembre de 2008

---

Para **aprobación**

## **Nota para los Directores Ejecutivos**

Este documento se presenta a la Junta Ejecutiva para su aprobación.

A fin de aprovechar al máximo el tiempo disponible en los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, se invita a los Directores Ejecutivos que deseen formular preguntas técnicas acerca del presente documento a dirigirse al funcionario del FIDA que se indica a continuación antes del período de sesiones:

### **Bambis Constantinides**

Director de la División de Servicios Financieros

Tel.: (+39) 06 5459 2054

Correo electrónico: [c.constantinides@ifad.org](mailto:c.constantinides@ifad.org)

Las peticiones de información sobre el envío de la documentación del presente período de sesiones deben dirigirse a:

### **Deirdre McGrenra**

Oficial encargada de los Órganos Rectores

Tel.: (+39) 06 5459 2374

Correo electrónico: [d.mcgrenra@ifad.org](mailto:d.mcgrenra@ifad.org)

## Informe del Comité de Auditoría

1. El Comité de Auditoría desea señalar a la atención de la Junta Ejecutiva las cuestiones siguientes, que se examinaron en su 102ª reunión, celebrada el 11 de noviembre de 2008.
2. El presente informe del Comité no abarca su examen del programa de trabajo, Servicio de Financiación de la Elaboración de Programas y presupuestos administrativo y de gastos de capital del FIDA y de su Oficina de Evaluación para 2009, sobre el que se informa por separado a la Junta Ejecutiva en el documento EB 2008/95/R.3 (Informe del Comité de Auditoría sobre el programa de trabajo, Servicio de Financiación de la Elaboración de Programas y presupuestos administrativo y de gastos de capital del FIDA y de su Oficina de Evaluación para 2009).

### **Informe sobre auditorías de proyectos correspondientes a los ejercicios financieros de 2006 y 2007**

3. La auditoría externa independiente de la utilización de recursos de los préstamos es un elemento fundamental del marco fiduciario del FIDA. Desde 2002 la secretaría informa al Comité de Auditoría sobre la auditoría externa de los proyectos del FIDA proporcionando datos acerca de los resultados, la puntualidad en la presentación de informes y las tendencias comparativas. El informe presentado en la reunión de noviembre abarcó auditorías correspondientes a los ejercicios financieros de 2006 y 2007. La principal novedad registrada durante este período fue el aumento considerable de los proyectos supervisados directamente por el Fondo, de 11 en el ejercicio financiero de 2006 a 87 en el de 2007.
4. La experiencia de los dos últimos años, que se analiza en el informe, indica una mejora tanto en cuanto a la puntualidad en la presentación de informes de auditoría de los proyectos como con respecto a la calidad de la información financiera presentada al FIDA. Esta mejora puede atribuirse a varias actividades establecidas recientemente, como el seguimiento, el examen y la notificación de todos los informes de auditoría recibidos por la Dependencia de Préstamos y Donaciones de la División de Servicios Financieros; la creación de estructuras y mecanismos de apoyo a la supervisión en el Departamento de Administración de Programas; y la capacitación integral impartida a la mayor parte del personal del FIDA sobre todos los aspectos de la gestión financiera de los proyectos. La secretaría señaló que aún había que resolver varios problemas y que ahora el Fondo debía centrar sus esfuerzos en la elaboración de directrices e instrumentos concisos para el personal del FIDA y de los proyectos, así como en la organización de actividades específicas de capacitación sobre auditoría y en la mejora de los sistemas de tecnología de la información que apoyan el proceso de auditoría. Al mismo tiempo, el FIDA procurará simplificar y racionalizar los requisitos de auditoría en algunas esferas, y estudiará la posibilidad de adoptar un enfoque similar al de los otros bancos multilaterales de desarrollo.
5. El Comité tomó nota de las mejoras, tanto logradas como previstas, e instó a la secretaría a que intensificase sus esfuerzos en las siguientes esferas:
  - Comunicación y cooperación entre el FIDA y los organismos públicos de los países.
  - Capacitación del personal del FIDA para que pueda evaluar y gestionar los riesgos inherentes a las actividades financieras y de auditoría.

- Contratación por los prestatarios de auditores competentes e independientes, cuya actuación responda a normas de auditorías aceptables.
  - Exhaustividad de la documentación de auditoría presentada al FIDA.
6. La secretaria coincidió con el Comité en que éstas eran las deficiencias más frecuentes en las disposiciones de auditoría y señaló que ya se estaban adoptando, o se preveía adoptar con carácter prioritario en 2009, medidas para abordar estas cuestiones. Se informó al Comité de que en diciembre de 2008 empezaría a impartirse capacitación específica sobre auditoría.

**Información sobre los progresos realizados con respecto a las opciones para sustituir el Sistema de Préstamos y Donaciones (SPD)**

7. El SPD es el sistema de tecnología de la información que apoya las actividades básicas del FIDA en materia de administración de préstamos y donaciones. Este sistema se elaboró a comienzos de los años noventa y en varias evaluaciones —por ejemplo, en informes de los auditores internos y externos— se hizo hincapié en diversas deficiencias que presenta. Por esta razón, la dirección asignó máxima prioridad a la sustitución del sistema. El proyecto de sustitución del SPD se incluyó en el presupuesto de gastos de capital del FIDA para 2008 y se puso plenamente en marcha a mediados de este año, una vez que se aprobaron las disposiciones detalladas de financiación. En respuesta a una petición del Comité en su reunión de septiembre, la secretaria hizo una exposición sobre la situación actual del proyecto de sustitución del SPD.
8. Durante el 2008, el FIDA realizó consultas y visitas para estudiar los sistemas de préstamos y proyectos de otras instituciones financieras y diversos organismos de las Naciones Unidas. Paralelamente, se hicieron demostraciones al personal sobre algunas aplicaciones comerciales que podrían sustituir al actual SPD. En septiembre, un grupo de trabajo interdepartamental elaboró una estrategia de sustitución del sistema. Posteriormente, los comités internos pertinentes aprobaron esta estrategia y se asignaron fondos para financiar el proyecto con cargo al presupuesto de gastos de capital. Ahora el FIDA está en vías de contratar un experto externo que se encargará de buscar en el mercado un paquete informático comercial que responda a las necesidades operativas del FIDA. Al mismo tiempo, las especificaciones funcionales del SPD se validarán y perfeccionarán con distintas partes interesadas internas y externas. Si se encuentran paquetes informáticos adecuados, se prepararán solicitudes de ofertas detalladas, que a comienzos de 2009 se distribuirán a un conjunto apropiado de proveedores de programas informáticos. En respuesta a algunas preguntas formuladas, la secretaria confirmó que en el proceso de elaboración de las solicitudes de ofertas participarían todas las partes interesadas internas y probablemente las autoridades de los proyectos y las instituciones cooperantes. También se consultaría con el auditor externo.
9. El proyecto contará con una estructura organizativa adecuada, establecida con arreglo a las mejores prácticas de gestión de proyectos. La estructura abarcará a un responsable del proyecto, un comité directivo y una función de garantía de la calidad. Se prevé completar el proyecto en 2010, cuando se desplegará la nueva aplicación; se procederá a transferir los datos del sistema heredado al nuevo sistema; se elaborará material de orientación, y se impartirá capacitación al personal. Se estima que el proyecto tendrá un costo aproximado de USD 3,6 millones (incluido el costo de las licencias informáticas para el período 2010-2013), pero una vez que se conozcan los resultados de la evaluación de mercado por los expertos externos y las respuestas a las solicitudes de ofertas podrá elaborarse una estimación más precisa. Del total de los costos estimados, USD 710 000 se aprobaron en el presupuesto de gastos de capital para 2008; para 2009 se propone aprobar una partida de USD 1 050 000.

10. En respuesta a algunas preguntas de los miembros, la secretaría dio seguridades al Comité de que la opción de utilizar el programa PeopleSoft —el actual programa de gestión de los recursos institucionales— se sometió a un examen minucioso, pero se llegó a la conclusión de que dicho programa carecía de la funcionalidad específica para adecuarse a determinados aspectos de los procesos de administración de préstamos del FIDA. Por consiguiente, se decidió buscar otros paquetes informáticos idóneos que estuvieran disponibles en el mercado. En caso de que no se encuentren programas adecuados se volverá a examinar el programa PeopleSoft y se estudiarán otras opciones.
11. El Comité destacó la importancia de este proyecto e hizo hincapié en la necesidad de trabajar con todas las partes interesadas, incluidos los gerentes de programas en los países y los prestatarios, para garantizar que las necesidades se satisfagan con eficacia en función de los costos y que el nuevo sistema sea fácil de utilizar.

#### **Nombramiento del auditor externo del FIDA**

12. En septiembre de 2006 la Junta Ejecutiva aprobó el nombramiento de PricewaterhouseCoopers (PwC) como auditor externo de los estados financieros durante el período 2007-2011. Posteriormente, el FIDA firmó un contrato con PwC para la auditoría del ejercicio financiero de 2007. Una vez completada esta auditoría el contrato podía renovarse a discreción del FIDA por períodos sucesivos de un año hasta un máximo de cinco años en los mismos términos y condiciones. En su 101ª reunión, el Comité examinó y aprobó en principio la estrategia general de PwC para la auditoría de los estados financieros de 2008. También se decidió solicitar a PwC que al presentar su propuesta de honorarios para 2008 explicase de qué manera los recientes cambios en las prácticas y los procesos financieros del Fondo habían incidido en la labor de auditoría. Se pidió a la secretaría que comunicara al Comité de Auditoría sus observaciones acerca de esas explicaciones.
13. En su 102ª reunión, el Comité examinó una nota presentada por PwC en la que se proponían unos honorarios de EUR 180 000 para la auditoría de los estados financieros correspondientes a 2008 (lo cual suponía un incremento del 20%, incluida una tasa estimada de inflación del 3,3%, aproximadamente) y se facilitaba información detallada sobre la labor adicional de esta auditoría con respecto a las de los años anteriores. Los honorarios propuestos abarcan la auditoría de los estados financieros consolidados del FIDA y los estados financieros del Fondo Belga de Supervivencia, el Mecanismo Mundial y la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra. En el documento de presentación de la nota, la secretaría evaluó la labor de auditoría adicional sobre la base de los siguientes elementos:
- Nuevos pronunciamientos contables. Éstos supusieron la introducción obligatoria en 2007 de la divulgación en los estados financieros comprobados de una cantidad considerable de información adicional sobre instrumentos financieros, riesgos financieros y medidas de mitigación aplicables.
  - Mayor complejidad. Esto abarcó la contabilidad de las contribuciones al Fondo Fiduciario de la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados, del Banco Mundial (recibidas por primera vez en 2007), la repercusión del aumento considerable del número de proyectos bajo supervisión directa en los controles financieros y la introducción de normas contables y requisitos de divulgación de información aplicable al presupuesto de gastos de capital establecido recientemente.
  - Mejoras previstas aún no concretadas. El efecto positivo en la labor de auditoría de las mejoras introducidas durante los dos últimos años en los controles de las aplicaciones del FIDA se vio reducido en alguna medida por el considerable incremento del volumen de las actividades del Fondo.

14. La secretaría reconoció que los factores antes mencionados han contribuido a aumentar la labor de auditoría y consideró razonable el incremento en los honorarios solicitado por PwC para el ejercicio financiero de 2008.
15. El Comité mantuvo un amplio debate sobre este tema en una sesión privada con PwC y posteriormente en una sesión pública en la que participó la secretaría. Si bien reconoció el incremento de la labor de auditoría, el Comité expresó preocupación porque la justificación que el auditor externo había presentado no confería suficiente información detallada sobre el incremento de los honorarios propuestos y las horas de trabajo adicionales. Se observó que las horas de trabajo previstas para la auditoría de 2008 eran menos que las realizadas en 2007. En respuesta a esta observación se explicó que el incremento considerable de las horas de trabajo en la auditoría de 2007 se debió principalmente a que ese año el equipo de auditoría de PwC había contado con varios miembros nuevos y que se preveía que gracias a los conocimientos adquiridos el volumen de actividades se reduciría ligeramente en 2008. Algunos miembros señalaron que el contrato con el auditor externo no era suficientemente flexible para adecuarlo al incremento de las tareas como consecuencia de la evolución del entorno y la ampliación de las actividades del FIDA.
16. En su 101ª reunión, el Comité también había pedido aclaraciones sobre la necesidad de que la Junta Ejecutiva aprobase la renovación del nombramiento del auditor externo, teniendo en cuenta que en 2006 la Junta había ratificado el nombramiento de PricewaterhouseCoopers por un mandato de cinco años a partir del ejercicio financiero de 2007. El Consejero Jurídico General del FIDA había confirmado que no es necesaria una nueva aprobación de la Junta Ejecutiva con respecto al nombramiento de PwC para las auditorías de los ejercicios financieros desde 2007 hasta 2011, a menos que se hubiera introducido algún cambio sustancial en cuanto al alcance, los costos y los términos del actual contrato.
17. Tras aceptar la conclusión de la secretaría acerca de que los honorarios propuestos eran razonables considerando el incremento de la labor de auditoría, y teniendo en cuenta que la cuestión se había presentado para su examen en un momento muy avanzado del año, el Comité decidió apoyar la propuesta relativa a los honorarios de auditoría por un monto de EUR 180 000. El Comité sugirió que la dirección estudiara la posibilidad de introducir cláusulas apropiadas en el contrato del auditor externo para dotarlo de una mayor flexibilidad y capacidad de adaptación a la evolución de las circunstancias. El Comité hizo particular hincapié en la conveniencia de que la dirección obtuviera a comienzos de 2009 desgloses exhaustivos de las actividades que debía realizar el auditor externo, a fin de llegar en los primeros meses del año a un acuerdo sobre los honorarios de auditoría correspondientes al ejercicio financiero de 2009. La secretaría dio seguridades al Comité de que esta cuestión se abordaría a comienzos del año próximo.
18. **Recomendación**  
**El Comité de Auditoría recomienda que la Junta Ejecutiva acepte la propuesta de PricewaterhouseCoopers y apruebe los honorarios de auditoría por valor de EUR 180 000 para la auditoría de los estados financieros consolidados del FIDA y los estados financieros del Fondo Belga de Supervivencia, el Mecanismo Mundial y la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra correspondientes al ejercicio financiero de 2008.**  
**Programa del FIDA para la separación voluntaria del servicio en 2009-2010**
19. La Directora de la División de Recursos Humanos presentó la propuesta relativa al programa del FIDA para la separación voluntaria del servicio en 2009-2010. Según se explicó, se consideraba que esta propuesta era un paso fundamental en el programa de reforma de los recursos humanos del FIDA, emprendido para garantizar que el Fondo pueda afrontar los desafíos que plantea un programa de trabajo ampliado, cuya aplicación se basa en un modelo operativo centrado en la

ejecución de proyectos y programas impulsados por los países y supervisados directamente por el FIDA. Teniendo en cuenta la coyuntura externa en constante evolución y, por consiguiente, los cambios en las demandas a las que debe responder el Fondo, éste necesita una fuerza de trabajo flexible, móvil y dotada de un nuevo conjunto de competencias y experiencias. Actualmente, la renovación natural del personal en el FIDA es lenta. También debe aumentar la movilidad del personal dentro de la institución. Los Estados Miembros han pedido que se adopten medidas audaces y concretas para reformar los recursos humanos y han destacado que la clave del éxito consiste en acelerar los cambios. Otra cuestión planteada durante el diálogo con los Estados Miembros se refiere a la importancia de diversificar la fuerza de trabajo del FIDA manteniendo firmemente su compromiso de efectuar las contrataciones en función del mérito. Para asegurar el éxito de la reforma de los recursos humanos, el FIDA debe: acelerar el cambio en cuanto a las competencias y los conocimientos, mejorar el desempeño general del personal, y mejorar también su propia capacidad de desplegarlo de una manera flexible para afrontar unas necesidades cambiantes. Esto requiere, a su vez, la aplicación de cuatro prácticas integradas de gestión de los recursos humanos: i) constituir la fuerza de trabajo tanto directamente mediante el empleo como indirectamente mediante la contratación sobre la base de un nuevo perfil de competencias y conocimientos; ii) desplegar al personal de diferentes maneras; iii) perfeccionar la fuerza de trabajo a fin de que el FIDA pueda mantener su ventaja comparativa y cumplir su mandato y su misión con eficacia y eficiencia, y iv) reducir en parte la fuerza de trabajo mediante la adscripción de funcionarios a otras organizaciones con fines de promoción profesional o por su separación voluntaria del servicio. En el período de sesiones de diciembre se presentará a la Junta Ejecutiva información actualizada sobre la reforma de los recursos humanos.

20. El programa de separación voluntaria se financiará mediante una autorización del Consejo de Gobernadores para asignar hasta USD 5,5 millones con cargo a los recursos ordinarios durante el período 2009-2010. Esta cantidad representa el 0,16%, aproximadamente, del programa de trabajo previsto en el período de la Octava Reposición y tendrá un efecto positivo en la eficacia y en la eficiencia del FIDA. Para asegurarse de que la propuesta del FIDA estaba en consonancia con programas similares, se llevaron a cabo comparaciones con otras instituciones financieras internacionales y con organismos de las Naciones Unidas en cuanto a la cuantía total de los pagos por separación del servicio. La División de Recursos Humanos llevará a cabo un seguimiento del programa para determinar el número de funcionarios que se retiren, las funciones que desempeñaban, sus antecedentes geográficos y su género, así como los gastos efectuados. Cada año se presentará a la Junta Ejecutiva información sobre los aspectos financieros del programa. En 2011 se presentará al Consejo de Gobernadores un informe final sobre estos aspectos financieros.
21. El Comité formuló las siguientes observaciones:
- En el documento presentado no se presta suficiente atención a la incorporación del género y a la diversidad. La secretaría explicó que el término "diversidad" se refiere en el informe a aspectos tanto geográficos como de género y dio seguridades al Comité de que las cuestiones relativas a la diversidad, con respecto a la contratación, el despliegue, la capacitación y el perfeccionamiento, estaban abarcadas en las medidas más amplias de reforma de los recursos humanos, para las cuales se está formulando un plan de acción de cinco puntos.

- La afirmación de que "... el Comité de Auditoría ha desaconsejado vivamente utilizar el presupuesto administrativo para financiar tales partidas" (párr. 28) no es del todo correcta. La secretaria indicó que esta afirmación se basa en las observaciones que formuló el Comité cuando alentó al FIDA a "sanear" la presentación del presupuesto administrativo excluyendo las partidas correspondientes a gastos no recurrentes o extraordinarios.
  - El programa de separación voluntaria no ha de estar dirigido al personal que esté cerca de la jubilación: por consiguiente, es preciso reformular o suprimir la afirmación "Para los funcionarios que se están acercando a la pensión, esto puede significar una oportunidad para jubilarse anticipadamente" (párr. 34). La secretaria señaló que esta exclusión podría ir en desmedro de la flexibilidad y la movilidad ya que el personal que está cerca de la jubilación suele estar menos motivado para invertir en la adquisición de un nuevo conjunto de competencias y seguir aportando una contribución óptima a la institución. Tras debatir más a fondo esta cuestión, se acordó suprimir este párrafo.
  - Se señalaron algunas contradicciones en el documento con respecto a los criterios de selección descritos en los párrafos 36, 37 y 39. Se sugirió que el programa debía limitarse al personal que actualmente no forma parte del Departamento de Administración de Programas. La secretaria explicó que al establecer los criterios aplicables en un programa voluntario hay dos cuestiones importantes: la claridad en cuanto a las personas que reúnen los requisitos para acogerse al programa y la claridad acerca de la manera en que se han de evaluar y aprobar sus solicitudes. La posible exclusión del personal de un determinado departamento supondría una restricción innecesaria del conjunto general del personal interesado en solicitar la separación voluntaria. Los criterios se han determinado cuidadosamente para garantizar una actuación equitativa con el personal. El conjunto de criterios presentados en el documento aún no es definitivo y la secretaria indicó que al ultimar el diseño del programa se tendría muy en cuenta la opinión del Comité.
  - La palabra "no" en el párrafo 39, que se refiere a la exclusión de las personas cuyo desempeño sea deficiente, debería suprimirse para eliminar la discrepancia con el párrafo 37, donde el desempeño insatisfactorio se indica como un criterio para determinar a los funcionarios que pueden estar interesados en acogerse al programa.
22. A pesar de la cantidad problemas planteados y de peticiones de modificación, el Comité apoyó en general la propuesta. Si bien la mayoría de los miembros fueron favorables a que este gasto se considerara no recurrente, al menos dos miembros sugirieron la posibilidad de incluirlo en el presupuesto administrativo. También se acordó que el documento AC 2008/102/R.5 se actualizaría para asegurarse de que los cambios propuestos por el Comité estén recogidos en el documento que se presente a la Junta Ejecutiva.

**Información actualizada sobre las medidas adoptadas en relación con las recomendaciones formuladas acerca de la evaluación externa de la calidad de la función de auditoría interna**

23. La secretaria presentó al Comité información actualizada sobre las medidas adoptadas en relación con las recomendaciones derivadas de la evaluación externa de la calidad de la función de auditoría interna en el FIDA. Al presentar este tema, la secretaria recordó al Comité las siguientes recomendaciones, con respecto a las cuales se había informado en reuniones anteriores y que ya contaban con el acuerdo de la dirección:

- Se celebrarán sesiones privadas entre el jefe ejecutivo de auditoría y el Comité de Auditoría.
  - El Director de la Oficina de Auditoría y Supervisión (OA) presenta informes al Presidente y al Comité de Auditoría a fin de confirmar tanto la eficacia y eficiencia de la función de auditoría interna como la actuación oportuna de la dirección en relación con las indicaciones de los informes de auditoría. La OA presenta informes anuales al Comité de Auditoría sobre todos los aspectos de su labor, incluidas todas sus actividades de auditoría, los resultados de las auditorías realizadas, las recomendaciones de auditoría y su estado de aplicación, así como sobre el plan de trabajo de las auditorías.
  - El Comité de Auditoría examinará el plan de trabajo de las auditorías y, cuando sea necesario, formulará propuestas para su aprobación por el Presidente.
  - El Comité de Auditoría examinará el presupuesto de OA en el contexto de su ejercicio presupuestario anual.
  - El presidente del Comité de Auditoría intercambiará información sobre la actuación del Director de la OA en el marco del proceso de evaluación anual de 360 grados.
24. Con objeto de apoyar la aplicación de las recomendaciones relacionadas con evaluación externa de la calidad, se realizó una encuesta práctica comparativa sobre la función de auditoría interna en 21 instituciones financieras internacionales y organizaciones de las Naciones Unidas. La encuesta abarcó el nombramiento, la composición y las líneas jerárquicas de presentación de informes de los comités de auditoría, el nombramiento y el despido del jefe ejecutivo de auditoría, el acceso a los informes de auditoría interna, y la función del auditor externo. Los resultados de la encuesta se comunicaron al Comité.
25. Anteriormente se había determinado que la dirección debía adoptar medidas inmediatas con respecto a dos cuestiones relativas a las recomendaciones relacionadas con la evaluación externa de la calidad. A ese respecto, la secretaría suministró la información siguiente:
- En cuanto al actual proceso de contratación de un nuevo Director de OA el Presidente consultó con el presidente del Comité de Auditoría inmediatamente después de que la Junta de nombramientos del FIDA formulara su recomendación y antes de que se adoptara una decisión acerca del nombramiento. El presidente del Comité de Auditoría celebró, a su vez, consultas con los miembros del Comité. El proceso de contratación está a punto de completarse.
  - En relación con la solicitud de un miembro del Comité de acceder al informe de auditoría interna sobre la administración de los servicios de consultoría, el Presidente decidió que se proporcionará a dicho miembro una copia impresa del informe con la debida consideración de los requisitos de seguridad en cuanto a la privacidad, los aspectos jurídicos, la confidencialidad y la sensibilidad de la información. Tal vez otros miembros del Comité de Auditoría deseen tener acceso a dicho informe.
26. La secretaría informó asimismo de que la dirección había llevado a cabo un examen minucioso de las recomendaciones pendientes relacionadas con la evaluación externa de la calidad, había vuelto a evaluar sus principios de gestión interna y había reflexionado sobre los resultados de las prácticas actuales de otras instituciones financieras internacionales y organizaciones de las Naciones Unidas. En consecuencia, el Presidente había decidido formular al Comité de Auditoría la propuesta siguiente:

- **Nombramiento y despido del jefe ejecutivo de auditoría.** La responsabilidad del Presidente con respecto al nombramiento y despido del personal, con arreglo a lo establecido en la sección 8 d) del artículo 6 del *Convenio Constitutivo del FIDA*, se aplica también en el caso del jefe ejecutivo de auditoría. Sin embargo, la aplicación de esta disposición no impedirá que, cuando lo estime apropiado el Presidente celebre consultas con el presidente del Comité de Auditoría antes de adoptar una decisión definitiva acerca de un nombramiento, como en el caso del actual proceso de nombramiento del nuevo Director de Auditoría y Supervisión.
- **Acceso a los informes de auditoría interna.** El Presidente ha decidido que, a petición de uno o varios miembros del Comité de Auditoría y con la debida consideración de los requisitos de seguridad en cuanto a la privacidad, los aspectos jurídicos, la confidencialidad y la sensibilidad de la información, la dirección proporcionará acceso a los informes de auditoría interna completos en formato impreso. El procedimiento para la divulgación de estos informes consiste en que los miembros indiquen cuáles son los informes a los que desean tener acceso en el momento de la presentación al Comité del Informe Anual de la Oficina de Auditoría y Supervisión, o con posterioridad a su presentación. En este informe anual se consignan todos los informes de auditoría interna publicados durante el año y se resumen las principales conclusiones y recomendaciones de auditoría. Una vez que los miembros identifiquen los informes, la dirección les permitirá acceder a éstos y, posteriormente, en la siguiente reunión del Comité de Auditoría, informará al Comité a este respecto. El presidente del Comité podrá decidir si alguno de estos informes se incluye en el programa para su ulterior examen en una reunión futura.

27. El Comité no pudo debatir a fondo el documento debido al retraso en su distribución a los miembros. Sin embargo, se expresó acuerdo general acerca del enfoque propuesto para autorizar el acceso a los informes de auditoría interna. Con respecto al proceso de consulta con el Comité de Auditoría propuesto en relación con el nombramiento y despido del jefe ejecutivo de auditoría, el Comité acordó examinar la cuestión en su próxima reunión sobre la base de un borrador que proporcionará la secretaría.
28. El Comité consideró que había llegado el momento de ofrecer orientaciones claras con respecto a toda una serie de cuestiones, entre ellas, la composición del Comité y la necesidad de actualizar su mandato, la participación de expertos externos en las reuniones del Comité; el acceso a los informes; la supervisión, y el nombramiento del jefe ejecutivo de auditoría. La secretaría ofreció asistencia al Comité en la redacción del mandato para su examen en futuras reuniones. También indicó que la encuesta abarcaba aspectos funcionales del Comité de Auditoría que podían ser pertinentes, por ejemplo, la utilización de expertos externos, la duración del mandato de los miembros y los requisitos en materia de competencia profesional o capacitación.
29. El Comité acordó celebrar una reunión antes del período de sesiones de diciembre de la Junta Ejecutiva para abordar en particular la cuestión de su mandato. La secretaría proporcionará un borrador actualizado del mandato en el que se reflejen las decisiones adoptadas hasta la fecha con respecto a las recomendaciones relacionadas con la evaluación externa de la calidad.

#### **Otras cuestiones**

30. A petición de algunos miembros del Comité, la secretaría informó brevemente acerca de la crisis financiera.

31. Durante los meses de septiembre y octubre de 2008 una serie de instituciones financieras importantes dejaron de existir o tuvieron que recurrir al apoyo público. Se necesitaron varias intervenciones gubernamentales así como medidas de los bancos centrales y del Fondo Monetario Internacional. En este contexto, los instrumentos de renta fija de alta calidad resultaron ser los más seguros. Las inversiones del FIDA entran en esta categoría de activos.
32. En general, la cartera de inversión del Fondo se ha beneficiado de su política de inversiones conservadora y, por consiguiente, de la "fuga hacia la calidad" de los mercados financieros. Una parte considerable del efectivo del FIDA se mantiene en bancos centrales, y las operaciones de pago y los desembolsos del Fondo no se han visto afectados en absoluto por la crisis financiera. Los ingresos por concepto de inversiones proyectados correspondientes al período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de octubre de 2008 ascendían a USD 72,5 millones. Esto equivalía a un rendimiento del 2,96%, que en términos anuales está en consonancia con la tasa de rendimiento del 3,5% fijada como objetivo por el FIDA. Sin embargo, puesto que la volatilidad de los mercados puede incidir en el rendimiento durante el resto del año, el FIDA está llevando a cabo un seguimiento intensivo. La División de Tesorería (FT) y el personal directivo superior llevan a cabo una vigilancia permanente de la evolución de los mercados financieros para proteger la cartera de inversiones ante cualquier efecto adverso. La Presidenta Adjunta encargada del Departamento de Finanzas y Administración, el Consejero Jurídico General, el Director de la División de Servicios Financieros, el Tesorero y el Oficial Superior de Tesorería encargado de la Sección de Gestión de la Liquidez (de la FT), celebran reuniones diarias para vigilar la evolución y recomendar la adopción de decisiones por la dirección u otras medidas.
33. Al 31 de octubre de 2008 la cartera de inversiones del FIDA ascendía a USD 2 500 millones, de los cuales el 81% correspondía a bonos públicos o a tenencias de efectivo en bancos centrales. El 19% restante estaba invertido en obligaciones de empresas de alta calidad crediticia, títulos con garantía hipotecaria y respaldados por activos, y tenencias de efectivos en otros bancos, incluso en bancos comerciales que se encargan de las operaciones bancarias cotidianas del Fondo. Además, una parte de los valores de la cartera estaba prestada con garantía por conducto del programa de préstamos de valores del actual custodio general del FIDA. Un número muy pequeño de valores no públicos de la cartera se han visto afectados a raíz de las rebajas resultantes del incremento de la actividad de las agencias de cualificación crediticia y del empeoramiento de las condiciones económicas. Con respecto a la calidad crediticia, al 31 de octubre de 2008 aproximadamente el 90,1% de la cartera de inversiones del FIDA estaba invertido en valores de alta calidad "triple A", el 9,6% en valores de calidad AA ("doble A"), y sólo un 0,3% residual en valores A resultantes de la rebaja de las cualificaciones crediticias que se conocieron durante el mes anterior.
34. Un miembro del Comité de Auditoría pidió que se facilitara a los miembros información más detallada (por ejemplo, sobre las cuantías) acerca de las inversiones del FIDA; la secretaría indicó que se presentaría esa información.